

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0407

SANTIAGO, 14 AGO. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del acta de la Comisión Biblioteca N° 12 de 14 de diciembre de 2012; lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 306, de fecha 02 de agosto de 2017, de la Jefa de Diseño de la BCN para la confección de 14 adhesivos sobre acrílicos para información WIFI de Salas y Oficinas de la BCN; la orden de compra 2020-362-CM17; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Jefa de Diseño de la BCN, mediante formulario de requerimiento de compra N° 306, de fecha 02 de agosto de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la confección 14 adhesivos sobre acrílicos para información WIFI de Salas y Oficinas de la BCN, según valores y detalle señalados en orden de compra 2020-362-CM17.
- 2.- Que el producto/servicio requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;



RESUELVO:

1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Impresora Printer S.A.**, Rut N° **83.379.400-0**, con la orden de Compra N°2020-362-CM17, por la confección 14 adhesivos sobre acrílicos para información WIFI de Salas y Oficinas de la BCN, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **\$146.192.** (ciento cuarenta seis mil ciento noventa y dos pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR


EDMUNDO SERANI PRADENAS

DIRECTOR ADJUNTO (S)

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL




CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/col